I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 124/2004, de 27 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Dª Dulce Chacón Gutiérrez.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Dulce Chacón nace en Zafra en 1954, lugar en el que pasa su infancia, hasta que, junto con su familia, se desplaza a Madrid en 1966.

Es autora de cuentos aparecidos en diferentes publicaciones. En 1992 aparece su primer poemario "Querrán ponerle nombre", con el segundo, "Contra el desprestigio de la altura" obtiene el Premio Ciudad de Irún en 1995, más tarde, en 1999, publica "Matar al ángel".

Su primera novela se publica en 1996, "Algún amor que no mate", le siguen "Blanca vuela mañana", "Háblame, musa, de aquel varón". Más tarde viene "Cielos de barro" por la que obtiene el prestigioso Premio Azorín de Novela y "La voz dormida" por la que gana el Premio Libro del año 2003.

Además, ha escrito la biografía "Matadora" y los cuentos "Te querré hasta la muerte". Su primera incursión en la dramaturgia se produce en 1998 con "Segunda mano".

Su corta pero intensa carrera literaria, truncada por su prematura muerte, el profundo amor que mostró por su tierra natal, Extremadura, le hacen acreedora del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de julio de 2004

DISPONGO

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a título póstumo a DOÑA DULCE CHACÓN GUTIÉRREZ.

Mérida, 27 de julio de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

DECRETO 125/2004, de 27 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADENEX).

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

ADENEX se define como una entidad científica, cultural, independiente que desde su constitución en 1978 ha promovido y fomentado el estudio de las riquezas naturales de la región extremeña, así como el paisaje, flora y fauna, dedicando especial atención a la promoción de campañas educativas conducentes a crear en la sociedad la conciencia de la necesidad vital que tiene conservar una alta calidad del medio ambiente así como del papel que el individuo y la colectividad desempeñan en esta misión.

La labor de ADENEX es muy variada y va desde la mera protección de la fauna silvestre, con campañas de conservación, estudios y censos, hasta plantear la declaración de espacios protegidos.

Es notoria, también, su actividad en la protección y conservación del patrimonio histórico-artístico y cultural de Extremadura y sus acciones en materia de urbanismo y Educación ambiental. Destacan la campaña en defensa de los encinares de Extremadura, la constitución de una red de comedores de buitres, campaña en defensa de las aves rapaces, de las cigüeñas blancas y negras, para la conservación de hábitats.

Cabe destacar diversas publicaciones divulgativas y de carácter científico como son ALYTES (Revista Extremeña de Ciencias Naturales), JARA (Cuadernos sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales), LA HOJA VERDE y RINCÓN INFANTIL.

Desde su constitución ha recibido numerosos premios y reconocimientos como el Extremeño del año, el Premio Europa Nostra, el Premio Nacional de Medio Ambiente, el Premio Encina y el Premio Europeo de la Conservación, aunque uno de sus mayores reconocimientos es su numerosa afiliación, más de 8.500 socios en una región de poco más de un millón de habitantes.

Esta importante labor llevada a cabo en la conservación del paisaje, flora, fauna y riquezas naturales de la región, así como del patrimonio cultural extremeño, le hacen acreedora del más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de julio de 2004

D I S P O N G O

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a la Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura (ADENEX).

Mérida, 27 de julio de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

DECRETO 126/2004, de 27 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a los Juegos Extremeños del Deporte Especial.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Bajo el lema "Competir para convivir" se iniciaron hace veinte años en Extremadura lo que ahora se conoce por Juegos Extremeños del Deporte Especial (JEDES). Los JEDES tienen como objetivo el fomento y apoyo de las actividades deportivas para personas con discapacidad de la Comunidad Autónoma.

Sus orígenes se remontan a 1985, cuando un grupo de profesionales de la Educación Especial de Badajoz, pusieron en marcha este programa deportivo que no tiene parangón en ninguna otra Región española.

En estos veinte años, los Juegos Extremeños del Deporte Especial se han convertido en uno de los pilares básicos del deporte de todos y para todos de la política deportiva llevada a cabo por el Gobierno regional, además de constituir un elemento integrador para las personas que sufren alguna minusvalía. Por ello, la convocatoria anual de dichos juegos permite la promoción y difusión del deporte base, la convivencia de los discapacitados extremeños a través de la actividad deportiva y la obtención permanente de los recursos institucionales y sociales para el desarrollo de dicha actividad de integración.

La importante labor de cuidadores, educadores, voluntarios y todos los que contribuyen año a año a su celebración, les hacen merecedores de la concesión del más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de julio de 2004

D I S P O N G O

Artículo único.

Se concede la Medalla de Extremadura a los Juegos Extremeños del Deporte Especial.

Mérida, 27 de julio de 2004.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

DECRETO 127/2004, de 27 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Don Diego Hidalgo Schnur.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

D. Diego Hidalgo Schnur, natural de Madrid, estudió Derecho en la Universidad Complutense de Madrid, diplomándose en criminología. Entre 1966 y 1968 completa un Maste de "BUSINESS ADMINISTRATION" por la Universidad de Harvard, ingresando en el Banco Mundial como parte del "YOUNG PROFESSIONALS PROGRAM", ascendiendo en 1974 a Jefe de División con responsabilidad en los países del África Subsahariana.